

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA WIC

Queremos asegurarnos de que usted entiende los derechos y deberes que tiene un participante de WIC. Esto se aplica tanto al Programa WIC como al Programa de Nutrición para el Mercado de Verduras (FMNP). El programa FMNP lo ofrece WIC durante el verano.

- La información que usted nos dé es posible que se la demos a los proveedores de servicios de salud y humanos para determinar si usted califica para otros servicios y para otros estudios públicos. Usted puede pedir una lista de estos proveedores.
- La información que usted nos dé es posible que también se use para preparar informes, estudios y auditoría del Programa WIC.

Sus derechos como participante en WIC son:

- Ser tratada en forma justa y con respeto.
- Apelar cualquier decisión tomada por WIC con respecto a su elegibilidad y la de su hijo/a. Pida una audiencia en 60 días.
- Ser tratada igual sin tomar en cuenta su raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad o discapacidad.
- Decirle por qué usted o su hijo(a) califica para el Programa WIC.
- Recibir información sobre nutrición y se espera que usted mantenga estas citas.
- Decirle dónde obtener otros servicios de salud que usted necesite, tales como vacunas y examen para detectar plomo. Le recomendamos que obtenga estos servicios.
- Recibir alimentos de suplemento de WIC. Los alimentos son sólo para los participantes de WIC y los debe tener el participante en casos de custodia conjunta, Padre/Madre Temporal, etc.

Sus deberes como participante en WIC son:

- Debe seguir la información sobre cómo usar los cheques de WIC en forma adecuada.
- Debe enseñar a su apoderado cómo obtener los cheques de WIC y cómo comprar con los cheques de WIC. Asegúrese de que su apoderado firme pronto la ID (identificación) de WIC. Los apoderados no pueden usar los cheques en la tienda si no han firmado la ID de WIC. Usted es responsable si su apoderados no usan los cheques en forma adecuada.
- Déjele saber al personal de WIC si sus cheques o un extractor de leche rentado se pierde o es robada.
- Debe comunicar al personal de WIC si a usted o a su hijo(a) le están dando demasiado alimento o fórmula.
- Debe devolver los cheques que no usa a la oficina de WIC.
- Debe comunicar al personal de WIC:
 - ▶ Si cambia el ingreso de la familia, incluyendo elegibilidad a Medicaid o BadgerCare Plus.
 - ▶ Si cambia el número de personas que viven en su casa.
 - ▶ Si manda a un hijo(a) a cuidado de custodia.
 - ▶ Cuando nace un nuevo bebé o si usted perdió al bebé.
 - ▶ Cuando deje de amamantar al bebé.
 - ▶ Si se cambia de casa o cambia su número de teléfono.

- Debe ser honesta y no abusar del Programa WIC. Si usted no usa los cheques de WIC en forma adecuada, usted podría ser removida del Programa WIC, tener que devolver el dinero a WIC, o se podrían presentar cargos contra usted según la ley Estatal y Federal. A continuación damos una lista de ejemplos de deshonestidad o abuso del Programa WIC:
 - ▶ Participar o tratar de participar en más de una oficina de WIC al mismo tiempo.
 - ▶ Participar o tratar de participar en el Programa WIC y Programa de Alimento y Productos Suplementarios (CSFP) al mismo tiempo.
 - ▶ Dar información falsa al Programa WIC.
 - ▶ Vender o tratar de vender los cheques de WIC o el extractor de leche rentado.
 - ▶ Tratar o llegar a devolver o cambiar alimentos o fórmula de WIC que haya comparado con cheques de WIC.
 - ▶ Tratar o llegar a comprar alimentos u otros productos que no están permitidos.
 - ▶ Comprar más cantidad de la permitida con cheques de WIC.
 - ▶ Usar los cheques de WIC antes o después de las fechas del cheque.
 - ▶ Cambiar cualquier información del cheque de WIC o de la ID de WIC.
 - ▶ Firmar los cheques de WIC antes de que el almacén escriba la cantidad de dólares en el cheque. Esto no se aplica a los cheques de FMNP.
 - ▶ Pedir a una persona que no sea su encargado en su ID de WIC que retire o gaste los cheques.
 - ▶ Aceptar dinero en efectivo, cheque o crédito (“raincheck”) para comprar en el futuro sus alimentos WIC.
 - ▶ Gastar los cheques de WIC en lugares que no autoriza WIC.
 - ▶ Dar o vender alimentos de WIC o un extractor de leche rentado a otra persona.
 - ▶ Robar cheques de WIC de la oficina de WIC o de un participante.
 - ▶ Mentir que se perdieron o que le robaron los cheques o el extractor de leche rentado de WIC.
 - ▶ Golpear, insultar o gritar a alguna persona en la oficina de WIC o mientras compra alimentos de WIC.

Según mi leal saber y entender, la información que he dado para calificar al Programa WIC es correcta. Yo entiendo que dar información falsa o información engañosa en forma intencional o no dar en forma intencional la información que me han pedido, puede resultar en lo siguiente:

- Remoción del Programa WIC.
- Tener que devolver el dinero al Programa WIC por los alimentos que no debí haber recibido, o por no haber devuelto un extractor de leche rentado.
- Presentar quejas contra mi persona bajo la ley Estatal y Federal.

Al firmar mi nombre, yo reconozco que he leído o que alguien del personal de WIC me ha leído los Derechos y Responsabilidades de WIC para los participantes en WIC, y que la información que yo he dado es correcta, según mi leal saber y entender. El personal de WIC puede verificar la información. Yo sé que tengo una copia de los Derechos y Responsabilidades de WIC en la Cartilla de WIC.

Nombre del Participante(s)	No. Identificación Para La Familia
FIRMA - Participante de WIC, Padre/Madre, Tutor, Padre/Madre Temporal, o Proveedor de Cuidado	Fecha Firma
FIRMA Y TÍTULO DE LA PERSONA QUE DETERMINA ELEGIBILIDAD DE INGRESO	Fecha Firma
FIRMA Y TÍTULO DE LA PERSONA QUE DETERMINA ELEGIBILIDAD FINAL – WIC CPA	Fecha Firma

De acuerdo a lo establecido por las leyes federales y las normas del Departamento de Agricultura de los EEUU (*U.S Department of Agriculture*, por sus siglas en inglés USDA), se prohíbe a esta organización la discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad de las personas. No todas las bases de prohibición se aplican a todos los programas. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 o (202) 720-6382 (TTY). USDA es un proveedor y empleador que ofrece oportunidad igual a todos.